

EXP-UNC 65105/2018.

Córdoba, 28 de diciembre de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Prof. Asistente DS – legajo 48402) a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) por el lapso del 1 de febrero al 1 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará cursos del Programa de Verano del Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada (IMPA);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. DÍAZ MARTÍN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Prof. Asistente DS – legajo 48402), se traslade en comisión a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) por el lapso del 1 de febrero al 1 de marzo de 2019, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 732/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

MB